



MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 11/2024

REF.: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 11/2024 “RECARGA DE EXTINTORES”, ID N° 441.525.

1. Introducción:

El Comité de Evaluación conformado por RESOLUCIÓN IPA N° 202/2024 “POR LA CUAL SE AMPLÍA LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA (IPA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”, de fecha 18 de junio del año 2024, el cual está integrado por la Lic. Zulma Masi Godoy, la Lic. Juana Beatriz Verdún, la Abg. Laura Cardozo, el C. P. Mario Villalba (quien no participa de esta evaluación por usufructo de vacaciones) y la C. P. Liz Sanabria; establecido para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 11/2024 “RECARGA DE EXTINTORES”, ID N° 441.525, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, así como su reglamentación; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la licitación en cuestión, se reúnen para manifestar cuanto sigue:

2. Antecedentes:

- El tipo de procedimiento utilizado es “Licitación de Menor Cuantía”, conforme a la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Art. 34. *Procedimientos convencionales de contratación - inciso a)*, en concordancia con el Art. 33. *Clasificación de las Contrataciones Públicas - numeral 1)*.
- La Resolución IPA N° 314 de fecha 09 de septiembre del 2024, por la cual se autoriza la convocatoria y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es “por ítem” y el tipo de contrato es “cerrado”.

3. Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 50. Presentación y apertura de ofertas de la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y concordantes, el día 07 de octubre de 2024, a las 10:15 horas, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de ofertas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Artesanía, sito en la calle Dr. Prieto e/ Teófilo del Puerto y Cap. Bliloff, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas.

Que mediante Memorando D.C. N° 162 de fecha 09 de octubre de 2024, se informa que hubo un error involuntario en el tipeo del monto de la oferta presentada por el oferente FIRE MASTERS S.R.L., en el acta de apertura, y detalla el monto real de la oferta presentada por dicha firma. A continuación, se exponen las ofertas presentadas con los montos correspondientes:

Oferentes	Monto ofertado
FIRE MASTERS S.R.L.	Gs. 2.748.000
ALDO OSCAR ACUÑA	Gs. 3.657.000

4. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de ofertas: No hubo observaciones

5. Verificación de documentos sustanciales:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

Zulma Masi
Directora de Contrataciones del
Instituto Paraguayo de Artesanía
IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP
C. P. Liz M. Sanabria
Jefa Depto. de Tesorería
Dirección Financiera -



MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

Documento	FIRE MASTERS S.R.L.	ALDO OSCAR ACUÑA
Formulario de oferta (el formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas- (SICP, deben ser completados y firmados por el oferente).	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento Oferta (la garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP).	Cumple	Cumple
PERSONAS FÍSICAS		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.		Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		N/A
PERSONAS JURÍDICAS		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple (SIPE)	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple (SIPE)	

En consecuencia, el Comité de Evaluación resolvió aceptar las ofertas correspondientes a las firmas **FIRE MASTERS S.R.L. y ALDO OSCAR ACUÑA**, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

6. Análisis del precio ofertado

6.1. Verificación de errores aritméticos:

El Comité ha procedido a la verificación de la planilla de precios de la oferta presentada por las firmas **FIRE MASTERS S.R.L. y ALDO OSCAR ACUÑA**, las cuales han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial y este Comité constató que **NO** se verifican errores aritméticos en la oferta presentada.

6.2 Margen de Preferencia Nacional:

El Comité ha procedido a la verificación del documento formal requerido para este punto, observándose lo siguiente:

Documento	FIRE MASTERS S.R.L.	ALDO OSCAR ACUÑA
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presenta	Presenta


Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefe de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos


C. P. M. Sanabria
Jefe de Departamento
Dirección Financiera - IPA


Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP


Masi
Directora de Protección del
Patrimonio Cultural Inmaterial
IPA

MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

Conforme el cuadro expuesto, el Certificado de Producto y Empleo Nacional ha sido presentado por las firmas **FIRE MASTERS S.R.L.** y **ALDO OSCAR ACUÑA**, no obstante, el Margen de Preferencia no se aplica para esta evaluación, ya que ambos oferentes cuentan con el Certificado requerido.

7. **Cuadro comparativo de ofertas:** Detallado en el Anexo N° 1.

8. **Análisis de la oferta:**

El Comité de Evaluación procedió conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 9823/2023, Art. 55 – *Procedimiento de evaluación*, **B) Evaluación basada únicamente en precio. I. Método de presentación de ofertas en sobre único**, preferentemente, que expresa:

3. “...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación,

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...,

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente...”, se procedió a examinar la oferta más baja perteneciente a la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, de conformidad a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones que son los siguientes:

• **Evaluación de la Capacidad Legal:**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, mediante la presentación del Formulario de Oferta ha declarado que no se encuentra comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/2022, además de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Seguidamente, en base al Formulario de Declaración de Personas presentado por la oferente mencionada, se verificó si los representantes se hallaban comprendidos en los supuestos del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, a través de los registros de personal de la Entidad y la página www.paraguay.gov.py, cuyo resultado se detalla a continuación:

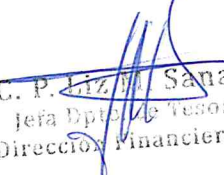
FIRE MASTERS S.R.L.:

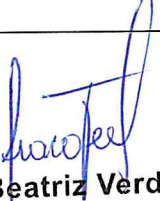
Nombres y Apellidos	C.I. N°	En carácter de:	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).
Marcos Antonio Troncoso Torres	1.477.586	Accionista Mayoritario	No registra datos / No registra datos
Ana María López de Troncoso	1.990.479	Accionista	No registra datos / No registra datos
Máxima Stela González Becker	281.542	Representante Legal	No registra datos / No registra datos

Además, se ha verificado el RUC de dicha oferente en el Registro de Inhabilitados del SICP y se ha constatado que no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado, por lo que se procedió a realizar la verificación de los demás documentos legales presentados, según se detalla a continuación:

DOCUMENTOS LEGALES	FIRE MASTERS S.R.L.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta/Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta/Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Presenta/Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Persona”, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios.	Presenta/Cumple


Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos


C. P. Liz M. Sanabria
Jefa Dpto. de Tesorería
Dirección Financiera - IPA


Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP


Lic. Masi
Directora
Dirección de Protección del
Patrimonio Cultural Inmaterial
IPA



MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

Declaración jurada por la que el oferente garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	Presenta/Cumple
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA: NO APLICA	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales en PROVISION DE RECARGA DE EXTINTORES, que avalen la experiencia requerida. (años 2022, 2023)	Presenta
Constancia del RUC	Presenta
REQUISITO DOCUMENTAL PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	
Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA , en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reposiciones, sustituciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en los servicios prestados y/o extintores recargados, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de 1 (un) año a partir de la fecha de recepción de los extintores recargados	Presenta
Fotocopia simple de la Licencia VIGENTE para el uso de la Marca INTN-Servicios, referente a la carga y recarga de cilindros para extintores de incendio, de acuerdo a las condiciones específicas establecidas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN). Habilitación (registro) expedida por el MIC	Presenta

Según lo establecido en el Art. 60 “Disconformidad, errores y omisiones” del Decreto N° 9823/2023, mediante correo electrónico de fecha 18 de octubre del corriente, el Comité ha solicitado la presentación de los documentos faltantes y/o deficientes a la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, las que se detallan a continuación.

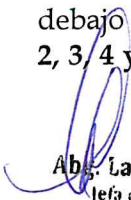
1. Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura del presente llamado, atendiendo a que lo presentado se encuentra vencido.
2. Para evaluar la **Experiencia**, se solicita presentar las siguientes documentaciones:
 - Demostrar la experiencia en **Provisión de Recarga de Extintores** con empresas públicas y/o privadas, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 años 2022 /2023.
3. Para evaluar la **Capacidad Técnica**, se solicita presentar la siguiente documentación:
 - Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una Nota en carácter de declaración jurada a nombre del INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA , en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reposiciones, sustituciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en los servicios prestados y/o extintores recargados, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de 1 (un) año a partir de la fecha de recepción de los extintores recargados.

El Comité estableció una fecha tope de presentación hasta el día 21 de octubre del corriente hasta las 15:00 hs.

La Dirección de Contrataciones, a través del Memorando D.C. N° 176 de fecha 21 de octubre del corriente año, remite las documentaciones presentadas por la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, en respuesta a lo requerido por este Comité; se han verificado las documentaciones arrimadas y se concluye que la oferente ha cumplido satisfactoriamente con el criterio de Calificación Legal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

• **Análisis del precio ofertado:**

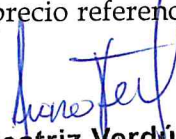
En este punto, el Comité realizó el análisis del precio ofertado por la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, constatándose que **NO** supera el 15% por encima del precio referencial y que **SI** supera el 25% por debajo del mismo, por tanto, se solicitó la explicación detallada de los precios ofertados para los ítems 2, 3, 4 y 5; los cuales se encuentran por debajo del 25% del precio referencial del presente llamado, de



Abg. Laura P. Cardozo S.
 Jefe de Departamento
 Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos



C. P. Liz M. Sanabria
 Jefa de Departamento
 Dirección Financiera - IPA



Lic. Beatriz Verdún
 Directora de Transparencia,
 Anticorrupción y MECIP



Lic. Masi
 Jefe de Departamento
 Dirección de Protección del
 Patrimonio Cultural Inmaterial

MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

conformidad al PBC en la sección "Requisitos de participación y criterios de evaluación", apartado "composición de precios".

En respuesta a esta solicitud, la oferente remite la documentación solicitada y la misma fue analizada por este Comité, tomando como válido lo presentado.

● **Evaluación de la Experiencia:**

En este punto, conforme a los documentos presentados para evaluar este criterio, se procede a analizar si la firma **FIRE MASTERS S.R.L.** cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones publicada por la convocante, según el siguiente criterio:

Criterio	FIRE MASTERS S.R.L.
	CUMPLE/ NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en PROVISION DE RECARGA DE EXTINTORES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 (dos años 2022-2023). <u>Documentos presentados para cumplimiento del criterio:</u> - Acta de recepción final de la CONATEL conforme al contrato ejecutado en el año 2023, por un monto de Gs. 7.542.320. - Acta de recepción final de PETROPAR conforme al contrato ejecutado en el año 2022, por un monto de Gs. 8.000.000.	CUMPLE
Demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales). <u>Fecha de inscripción de la oferente:</u> 28/09/2005.	CUMPLE

● **Evaluación de la Capacidad Técnica:**

En este punto, conforme a los documentos presentados para evaluar este criterio, se procede a analizar si la firma **FIRE MASTERS S.R.L.** cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones publicada por la convocante, según el siguiente cuadro:

Criterios	FIRE MASTERS S.R.L.
	CUMPLE/ NO CUMPLE
Presentar una Garantía de Buen Servicio y Calidad, en virtud de la cual el Oferente manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Contratante, las reposiciones, sustituciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en los servicios prestados y/o extintores recargados, por causas imputables al Proveedor, por el plazo de 1 (un) año a partir de la fecha de recepción de los extintores recargados.	CUMPLE
Contar con la Licencia VIGENTE para del uso de la marca INTN - Servicios, referente a la carga y recarga de cilindros para extintores de incendio, de acuerdo a las condiciones específicas establecidas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN). Habilitación (registro) expedida por el MIC.	CUMPLE

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

FIRE MASTERS S.R.L.	
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
Capacidad Legal	CUMPLE
Análisis de precios ofertados	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE
Capacidad Técnica	CUMPLE



Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos



C. P. Liz M. Sanabria
Jefa Dpto. Tesorería
Dirección Financiera - IPA



Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP



Lic. Masi
Directora de Protección del
Patrimonio Cultural Artesanía
IPA



9. Conclusión:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y a lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 55. Adjudicación que expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente...", el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 11/2024 "RECARGA DE EXTINTORES", ID N° 441.525, a la firma FIRE MASTERS S.R.L., con RUC N° 80022912-6, en los ítems 01, 02, 03, 04 y 05, por un monto total de Gs. 2.748.000 (Guaraníes dos millones setecientos cuarenta y ocho mil).

Culminando la evaluación realizada, este Comité eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, para la emisión del Acto Administrativo correspondiente, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Asunción, 23 de octubre de 2024


Lic. Zulma Masi, Directora
Dir. de Patrimonio Cultural Inmaterial
Miembro de Comité de Evaluación


Lic. Beatriz Verdún, Directora
Dir. de Transparencia, Anticorrupción y MECIP
Miembro de Comité de Evaluación


C.P. Liz Sanabria, Jefa
Departamento de Tesorería
Miembro de Comité de Evaluación


Abg. Laura Cardozo, Jefa
Asesoría de Asuntos legales y adm.
Miembro de Comité de Evaluación

FIRES MASTERS

1- C.I: 1.477.586 MARCOS ANTONIO TRONCOSO TORRES

Programa: REMPLEROS REGISTRAR DATOS PERSONALES Fecha: 15/10/2024
Usuario: Q317449 MODIFICAR Terminar

Cédula Identidad: 1477586 1
Nombre y Apellido: 2
Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.: Fecha Nac.:
Nacionalidad: Correo Particular (No Institucional):
Domicilio:
Sexo: Estado Civil:
Teléfono: Celular:
Localidad:

Familia Datos Administrati. Capacitación Seguro Me

Confirmar Previa Siguiente Retornar

Forma No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro. 1477586 OK

2. C.I.: 1.990.479 ANA MARIA LOPEZ DE TRONCOSO

Programa: REMPLEROS REGISTRAR DATOS PERSONALES Fecha: 15/10/2024
Usuario: Q317449 MODIFICAR Terminar

Cédula Identidad: 1990479 1
Nombre y Apellido: 2
Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.: Fecha Nac.:
Nacionalidad: Correo Particular (No Institucional):
Domicilio:
Sexo: Estado Civil:
Teléfono: Celular:
Localidad:

Familia Datos Administrati. Capacitación Seguro Me

Confirmar Previa Siguiente Retornar

Forma No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro. 1990479 OK

3. C.I.: 281.542 MAXIMA STELA GONZALEZ BECKE

Programa: REMPLEROS REGISTRAR DATOS PERSONALES Fecha: 16/10/2024
Usuario: Q317449 MODIFICAR Terminar

Cédula Identidad: 281.542 1
Nombre y Apellido: 2
Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.: Fecha Nac.:
Nacionalidad: Correo Particular (No Institucional):
Domicilio:
Sexo: Estado Civil:
Teléfono: Celular:
Localidad:

Familia Datos Administrati. Capacitación Seguro Me

Confirmar Previa Siguiente Retornar

Forma No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro. 281.542 OK

Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefa de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

C. P. Liz M. Sanabria
Jefa Sec. de Tesorería
Dirección Financiera - IPA

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP

Lic. María Masi
Directora
Unidad de Prácticas del
Procuraduría General de la Nación

MISIÓN: Salvaguardar y posicionar la artesanía paraguaya como patrimonio e identidad nacional fomentando el desarrollo de las comunidades artesanas.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 11/2024 “RECARGA DE EXTINTORES”, ID N° 441.525

Nro. de ítem	Código de Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	FIRE MASTERS S.R.L.			ALDO OSCAR ACUÑA		
					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CARACTERÍSTICAS
1	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES GAS ECOLOGICO DE 10 KILOS	Marca: FIRE MASTERS Fabricante: FIRE MASTERS Procedencia: Paraguay	2	700.000	1.400.000	Procedencia: Paraguay	800.000	1.600.000	Marca: Exinfuegos Fabricante: Aldo Acuña Procedencia: Paraguay
2	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 10 KILOS	Marca: FIRE MASTERS Fabricante: FIRE MASTERS Procedencia: Paraguay	15	60.000	900.000	Procedencia: Paraguay	85.000	1.275.000	Marca: Exinfuegos Fabricante: Aldo Acuña Procedencia: Paraguay
3	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 5 KILOS	Marca: FIRE MASTERS Fabricante: FIRE MASTERS Procedencia: Paraguay	6	30.000	180.000	Procedencia: Paraguay	57.000	342.000	Marca: Exinfuegos Fabricante: Aldo Acuña Procedencia: Paraguay
4	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 4 KILOS	Marca: FIRE MASTERS Fabricante: FIRE MASTERS Procedencia: Paraguay	7	24.000	168.000	Procedencia: Paraguay	45.000	315.000	Marca: Exinfuegos Fabricante: Aldo Acuña Procedencia: Paraguay
5	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES POLVO QUIMICO SECO DE 1 KILO	Marca: FIRE MASTERS Fabricante: FIRE MASTERS Procedencia: Paraguay	5	20.000	100.000	Procedencia: Paraguay	25.000	125.000	Marca: Exinfuegos Fabricante: Aldo Acuña Procedencia: Paraguay
TOTAL					2.748.000		3.657.000			

Abg. Laura P. Cardozo S.
Jefe de Departamento
Asesoría de Asuntos Legales y Administrativos

Lic. Beatriz Verdún
Directora de Transparencia,
Anticorrupción y MECIP

C. P. Sanabria
Asesoría
Dirección Financiera - IPA

VISIÓN: Ser una institución modelo de excelencia en gestión pública, con reconocimiento en el ámbito nacional e internacional.